

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 24 de octubre de 2022

**Nº PLAZA:** 25

**CENTRO:** E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

**CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL (4)+(4)

**DEPARTAMENTO:** MECÁNICA DE FLUIDOS Y PROPULSIÓN AEROESPACIAL

**AREA DE CONOCIMIENTO:** INGENIERÍA AEROESPACIAL

**PERFIL:** Termodinámica (GIA), Termodinámica Aplicada (GIA), Control térmico espacial (MUIA) y Transferencia de calor y control térmico (MUSE)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a las 13:30 horas del día 24 de enero de 2023.

<b>Presidente/a</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
D. PEREZ GRANDE, M. ISABEL	___ CU _____	_____

**VOCALES**

D. MONTAÑES GARCIA, JOSE LUIS	___ CU _____	_____
D. BARRERO GIL, ANTONIO	___ TU _____	_____
D. SANZ ANDRES, ANGEL PEDRO	___ CU _____	_____
D. AGUIRRE CEBRIAN, MARIA VEGA	___ TU _____	_____

**SECRETARIO/A**

D. BARRERO GIL, ANTONIO	___ TU _____	_____
-------------------------	--------------	-------

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta (Anexo I), publicándose asimismo en el tablón de anuncios.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con el candidato.

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

- FORMACION ACADEMICA: 10 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA: 10 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE: 20 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 40 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: 5 puntos
- OTROS MERITOS: 5 puntos

El detalle de la valoración de los méritos de cada apartado se detalla en el Anexo I.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 14 horas del día 24 de enero de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: PEREZ GRANDE, M. ISABEL

Fdo: BARRERO GIL, ANTONIO

## ANEXO I

### CRITERIOS de VALORACIÓN de la PLAZA:

**Resolución Rectoral de 24 de octubre de 2022**

**Plaza nº 025**

**Tipo de plaza:** ASOCIADO

**Dedicación:** PARCIAL 4+4

**Departamento:** MECÁNICA DE FLUIDOS Y PROPULSIÓN AEROESPACIAL

**Área de conocimiento:** INGENIERÍA AEROESPACIAL

Criterios de valoración y su cuantificación acordados por la Comisión encargada de juzgar la plaza tomando como referencia el baremo aprobado en el Consejo de Gobierno de la UPM de 27 de enero de 2005.

En dicho baremo se establece que la figura de Profesor Asociado se contrata para la docencia y se exige ser especialista de reconocida competencia en la materia objeto de la plaza a concurso. Se valoran:

1. La formación académica (máximo 10 puntos)
2. La formación complementaria (máximo 10 puntos)
3. La experiencia docente (máximo 20 puntos)
4. La experiencia investigadora (máximo 10 puntos)
5. La experiencia profesional (máximo 40 puntos),
6. La producción docente e investigadora (máximo 5 puntos)
7. Otros méritos (máximo 5 puntos)

El baremo establece también que los candidatos tendrán una valoración preferente cuando:  
-su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada  
-su experiencia docente, investigadora y profesional se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.

Por todo lo anterior, el curriculum de los candidatos se valorará según los siguientes criterios:

#### **1. Formación académica (máximo 10 puntos)**

Se tendrán en cuenta la titulación académica y su relación con los fines de investigación y docencia del Departamento, así como al área de conocimiento de la plaza convocada.

Titulación:

-8 puntos para titulados en Grado + Máster Universitario (o equivalente) en Ingenierías del ámbito Aeroespacial.

-4 puntos para titulados en Grado + Master Universitario (o equivalente) en Ingenierías del ámbito industrial.

-0 puntos otras titulaciones.

-1 punto por cada titulación suplementaria de Grado en el ámbito de las Ingenierías Mecánicas o de interés para el perfil de la plaza. Si la titulación suplementaria fuera obtenida en una Universidad extranjera de prestigio, se otorgarán 2 puntos en lugar de 1.

-2 puntos por cada titulación suplementaria de Máster (o equivalente) de al menos 60 ECTS en el

ámbito de las Ingenierías Mecánicas o de interés para el perfil de la plaza. Si la titulación suplementaria fuera obtenida en una Universidad extranjera de prestigio, se otorgarán 4 puntos en lugar de 2.

Expediente académico:

-2 puntos a los tres mejores expedientes académicos en una titulación en el ámbito de estudios aeroespaciales.

-1 punto a los tres mejores expedientes académicos en una titulación en el ámbito de los estudios de ingenierías mecánicas.

Becas y premios:

-1 puntos por las becas predoctorales obtenidas en programas competitivos de convocatorias oficiales.

-1 puntos por premios extraordinarios fin de estudios otorgados por el Ministerio correspondiente.

Movilidad:

-1 punto por Trabajo Fin de Máster o por estancia de un curso de Máster en Universidades Extranjeras (Programa ERASMUS o similar)

**2. Formación complementaria (máximo 10 puntos)**

Formación en el ámbito docente o en el ámbito del área de conocimiento de la plaza convocada:

-1 punto por cada 20 horas de formación acreditada fuera de los programas oficiales ya valorados y del Programa de Doctorado.

**3. Experiencia docente (máximo 20 puntos)**

-1 punto por cada 10 h de docencia en titulaciones oficiales en asignaturas relacionadas con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.

-0,5 puntos por cada 10 h de docencia en titulaciones oficiales en asignaturas afines al área de conocimiento y el perfil de la plaza

**4. Experiencia investigadora (máximo 10 puntos)**

-1 punto por cada año completado de actividad investigadora ligada a proyectos de investigación.

**5. Experiencia profesional (máximo 40 puntos)**

-5 puntos por cada año completado de actividad profesional realizada fuera del ámbito universitario relacionada con el perfil de la plaza.

**6. Producción docente e investigadora (máximo 5 puntos)**

-2 puntos por cada artículo científico publicado en revistas recogidas en el JCR y cuyo índice de impacto esté en el primer cuartil de su categoría (Q1).

-1 punto por cada artículo científico publicado en revistas recogidas en el JCR y cuyo índice de impacto no esté en el primer cuartil de su categoría.

-1 punto por cada artículo publicado en revistas reconocidas, relacionado con metodologías docentes y desarrollado en el marco de algún Proyecto perteneciente a un Programa de Innovación o Desarrollo Docente establecido oficialmente.

-2 puntos por patente en explotación.

-1 punto por Conferencias Invitadas en Congresos Internacionales.

-0,5 puntos por Comunicaciones a Congresos Internacionales

-0,25 puntos por Comunicaciones a Congresos Nacionales.

**7. Otros méritos (máximo 5 puntos)**

-2 puntos por cada periodo de 3 meses de estancia en Universidades o Centros de Investigación extranjeros realizando actividades de investigación o docencia relacionados con el área de conocimiento de la plaza.

-1 punto por otras actividades relevantes entre las que se considerarán: la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión. Todo ello relacionado con el área de conocimiento de la plaza.